

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Con el Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

	Nº Página
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1
Estados Financieros Intermedios:	
Estado de Situación Financiera Intermedio	2
Estado de Resultados Integral Intermedio	3
Notas a los Estados Financieros Intermedios	4-36

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

(Cifras en Miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Identificación de la Entidad

El objetivo principal del Banco de América Central, S.A., (“El Banco”) es realizar operaciones que le permiten las leyes y regulaciones emitidas para bancos en El Salvador, realizar llamamientos públicos para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, para posteriormente colocarlos al público a través de operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A. El domicilio principal del Banco se encuentra en 55 Avenida Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador

El Banco no posee entidades subsidiarias por tanto los estados financieros intermedios se presentan de forma individual, cuyas cifras se refieren en el presente informe, al cierre de junio de 2024. Los estados financieros anuales son aprobados por Junta de Accionistas, previamente revisados y discutidos en Comité de Auditoría para posteriormente ser ratificados por Junta Directiva; para el caso de los estados financieros trimestrales e intermedios, estos son sometidos a Comité de Auditoría y luego del proceso de revisión y discusión son elevados a Junta Directiva para su ratificación, quedando dispuestos para las divulgaciones correspondientes. De presentarse o detectarse errores que afecten las aseveraciones expresadas en los estados financieros una vez divulgados, serán sometidos a revisión del Comité de Auditoría, para su posterior recomendación a la Junta Directiva sobre la necesidad de modificar y divulgar nuevamente el contenido de tales estados financieros. El Banco está constituido como una sociedad salvadoreña anónima de capital fijo, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del Sistema Financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

Nota (2) Bases de Preparación

- a) *Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera*
Los estados financieros intermedios han sido preparados por la Administración de Banco de América Central, S.A., con base en las Normas Técnicas vigentes emitidas por el Comité de Normas de Banco Central y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, prevaleciendo la normativa regulatoria cuando existe conflicto con la segunda. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (24) se presentan las principales diferencias entre la normativa regulatoria y las NIIF.
- b) *Bases de medición*
Los estados financieros intermedios de Banco de América Central, S.A., han sido preparados sobre la base del costo histórico y costo amortizado, excepto por las inversiones en valores distintas a los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional; las cuales se registran al costo de adquisición neto.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Inicialmente, el Banco reconoce los instrumentos financieros distintos a las inversiones que se realicen en valores del Estado, a valor razonable en la fecha en que se liquidan. Las inversiones en valores se registran cuando se negocian y los préstamos a costo amortizado cuando se liquidan, al costo amortizado. Cualquier cambio posterior en el valor de los instrumentos financieros se reconocerá al valor de mercado con ajuste a Otro resultado integral.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios del Banco de América Central, S.A., están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), moneda oficial en la República de El Salvador. Las cifras se presentan incorporando un dígito decimal, el cual es aproximado si el dígito que antecede es igual o superior al dígito cinco.

d) Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros intermedios de Banco de América Central, S.A., requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Se requiere además que la administración use su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros intermedios se detallan a continuación:

Presentación de estados financieros intermedios del período de 2024

De acuerdo al Capítulo VI relativo a Otras Disposiciones y Vigencia, Numeral 3 referido al Transitorio del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), en vigencia para el período de 2024, requiere emitir los estados financieros intermedios con adaptación a NIIF a partir de enero de 2024, en consideración a lo siguiente:

- i. Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros intermedios para los trimestres del período contable del año 2024, las entidades compararán las cifras del Estado de situación Financiera con las cifras del mes de diciembre de 2023.
- ii. Se exceptúan los otros estados Financieros intermedios de la comparación de las cifras, presentando únicamente las cifras de los trimestres de 2024.

Las excepciones establecidas en los romanos i y ii, solo será aplicable para el período contable del año 2024.

Re-expresión de cifras al cierre de diciembre 2023

Los estados financieros divulgados al cierre de diciembre de 2023 han sido re-expresados para propósitos de comparabilidad respecto de las cifras presentadas al cierre de junio de 2024, de conformidad a la NCF-01.

Dicha re-expresión tiene su base en la adopción para el período de 2024 de la normativa internacional de arrendamientos NIIF-16 e inversiones NIIF-9, esta última con aplicación a la cartera de inversiones, excepto las inversiones en valores emitidos por el Gobierno de El Salvador, cuyo tratamiento contable ha sido definido por la normativa local regulatoria vigente.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Los ajustes por la adopción de dichas partidas han sido registrados contablemente durante el mes de enero de 2024, cuyos efectos netos han sido aplicados en las utilidades retenidas y otro resultado integral, en lo pertinente; en tal sentido las cifras de 2023 se constituyen como el balance de apertura o inicial que se estará presentando de forma comparativa con 2024.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos es determinado usando técnicas de valorización. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado.

En la medida posible, los modelos usan solamente información observable; sin embargo, insumos tales como riesgo de crédito (propio y de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren de estimaciones por la administración. Los cambios en las suposiciones acerca de estos factores pudieran afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

Deterioro de Inversiones a VRORI

En títulos de deuda el deterioro puede ser apropiado cuando existe evidencia de un deterioro en la salud financiera del emisor, desempeño de la industria o el sector, cambios en la tecnología o en flujos de efectivo operativos y financieros.

Impuesto sobre la renta

El Banco utiliza el método de activo y pasivo para registrar el impuesto sobre la renta. Bajo ese método, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por las estimaciones de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporarias entre los montos de los activos y pasivos en los estados financieros intermedios del Banco y sus respectivas bases fiscales, y por pérdidas fiscales acumuladas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos establecidas que se espera se apliquen en los años en que se espera que se recuperen o se liquiden las diferencias temporarias. El efecto en activos y pasivos por impuestos diferidos por un cambio en las tasas de impuestos se reconoce en los resultados de operación en el período en que ocurra el cambio.

La administración evalúa la realización de los activos por impuestos diferidos para proceder a su registro, y si es probable que una porción o todo el activo por impuesto diferido no sea realizable.

e) *Cambios en las políticas contables*

Para el período de 2024, el Banco ha adoptado NIIF 16 sobre arrendamientos.

Esta norma requiere registrar activos fijos y pasivos financieros por los derechos de uso surgidos en contratos de arrendamiento en donde el Banco actúa como arrendatario, en cumplimiento a ciertas condiciones; a nivel de resultados, esta NIIF requiere reconocer gastos por depreciación de derechos de uso y costos por intereses derivados del pasivo financiero. La política anterior requería registrar gastos de arrendamientos por las cuotas o cánones incurridos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

La adopción de esta normativa ha requerido algunas adaptaciones en el Departamento de Contabilidad relacionadas con la identificación de los contratos de arrendamientos y sus cánones con el propósito de levantar las cedulas de cálculos correspondientes, tanto a nivel del activo fijo como a nivel del pasivo financiero. El propósito de adoptar esta NIIF es acercar a estándares internacionales partidas de importancia relativa como lo son los arrendamientos operativos.

Para el período de 2024, el Banco ha valorado la cartera de inversiones y constituido una provisión por riesgo de crédito sobre bases de normativa internacional, excepto para los instrumentos emitidos por el Gobierno de El Salvador.

El valor razonable de un activo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida). Para determinar la valorización de la cartera de inversiones se han definido los siguientes niveles de jerarquía: Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos, sin ajustes, para activos o pasivos idénticos a los que el Banco puede acceder en la fecha de medición. Nivel 2. Variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Nivel 3. Variables no observables para el activo o pasivo. Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que la técnica de valoración incluye variables no observables que tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. El objetivo de valorizar la cartera de inversiones es actualizar cambios en los valores de mercado o precios de salida de los títulos. La política anterior se basaba en las directrices de la NCB-16 relativa a Contabilización y Valorización de los Títulos Valores de la Cartera de Inversiones, cuya clasificación y medición contenía criterios regulatorios que prevalecían sobre los criterios NIIF.

El Banco reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

El Banco mide la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, se medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses. El Banco reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9. El objetivo de retomar esta provisión es cuantificar y reflejar de forma técnica la probabilidad de incumplimiento sobre un instrumento financiero en los estados financieros intermedios; anteriormente no se contaba con una política basada en normativa internacional.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

f) *Impacto por adopción de ajustes NIIF cifras al corte de diciembre 2023 - Balance de apertura:*

A continuación, se detallan los efectos de los registros de adopción de normativas internacionales relacionadas con arrendamientos e inversiones.

Arrendamientos:

Efectos en activos	8,788.0	Efectos en pasivos y patrimonio	8,788.0
Activos por derechos de uso	20,392.2	Pasivo por arrendamientos	9,113.6
Impuesto diferido neto	433.5	Pasivo por desmantelamiento	685.9
Depreciación acumulada derecho de uso	(12,037.7)	Utilidades retenidas	(1,011.5)

Valorización y deterioro de inversiones:

Efectos en activos	(636.8)	Efectos en Pasivos, Patrimonio y ORI	(636.8)
Cartera de inversiones (valorización)	(909.7)	ORI (valorización)	(909.7)
Impuesto diferido (valorización)	272.9	ORI Impuesto diferido (valorización)	272.9
		Utilidades retenidas (deterioro neto ISR)	(2.3)
		ORI (deterioro neto ISR)	2.3

Nota (3) Políticas Contables Significativas

Las políticas contables se definen como los principios, bases, acuerdos, reglas, y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros intermedios.

Los estados financieros intermedios han sido preparados por la Administración de Banco de América Central, S.A., con base en la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo la normativa regulatoria cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa contable regulatoria requiere que cuando las Normas Internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (24) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF. Estas normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros intermedios y para efectuar las revelaciones que se requiera presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a) *Reconocimiento de ingresos*

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los 90 días se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo de hasta 30 días se reconocen como ingreso y las mayores a este plazo se realizan periódicamente según la forma de pago establecida originalmente, utilizando el método del interés efectivo. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos, y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Los intereses sobre las carteras de préstamos y tarjeta de crédito se provisionan por el método de lo devengado, y a su vez el saldo pendiente de cobro neto de reserva de saneamiento se separa dentro del patrimonio como utilidad no distribuible al cierre del año. Los intereses sobre préstamos se registran diariamente con base en los saldos adeudados, mientras que los intereses por financiamiento de tarjeta de crédito se provisionan a la fecha de corte de cada ciclo, ajustándose al final del mes la porción de interés correspondiente entre la fecha de corte y el cierre mensual.

Los intereses sobre saldos con mora superior a 90 días son calculados mensualmente, pero se registran como cuentas de orden, y conforme se perciben se registran como ingreso. Los criterios adoptados para el registro contable y suspensión de intereses sobre operaciones activas son los establecidos por la normativa contable regulatoria vigente.

b) Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base en la normativa regulatoria vigente, las que requieren evaluar los riesgos de cada deudor con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

El procedimiento consiste en aplicar los siguientes porcentajes a los riesgos netos adeudados dependiendo de su categoría de riesgo:

<u>Categoría de riesgo del crédito</u>	<u>Porcentaje</u>
"A1"	0 %
"A2"	1 %
"B"	5 %
"C1"	15 %
"C2"	25 %
"D1"	50 %
"D2"	75 %
"E"	100 %

Los incrementos de estas reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular. Las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica contra gastos del año.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador afectan los estados financieros intermedios.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimientos regulatorios, con base en el Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinado por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, al determinar que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y se disminuye con autorización de la misma cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida. El Banco no tiene registradas reservas por este concepto.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

c) Reclasificación de los activos de riesgo crediticio de vigente a vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a 90 días o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

d) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Los activos adquiridos deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años, debiendo aplicarles como pérdida durante los primeros cuatro años provisiones mensuales uniformes. La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

e) Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera

El Banco reconoce como pérdidas de cartera de préstamos los casos siguientes:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial no haya sido posible trabar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años;
y
- Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

f) Inversiones

El Banco reconocerá un activo financiero en su estado de situación financiera, cuando y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando se reconozca un instrumento financiero dentro de su portafolio propio de inversiones deberá tomar en cuenta la definición del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales.

En el momento del reconocimiento inicial el Banco clasificará y medirá su portafolio de inversiones propias de acuerdo con NIIF 9 bajo las siguientes categorías:

- a) A costo amortizado,
- b) A valor razonable con cambios en otro resultado integral
- c) A valor razonable con cambios en resultados

Para poder efectuar la clasificación y medición del portafolio de inversiones propias según las categorías anteriores el Banco debe tomar en cuenta los siguientes 2 conceptos:

- a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar su portafolio de inversiones propias y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

Para cada categoría se deben cumplir con ciertas condiciones las cuales se detallan a continuación:

Costo amortizado	Valor razonable con cambios en otro resultado integral	Valor razonable con cambios en resultados
<p>Se deben cumplir 2 condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales. • Según las condiciones contractuales, en fechas específicas, los flujos de efectivo están relacionados únicamente con el pago de principal e intereses. 	<p>Se deben cumplir 2 condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del modelo de negocio es mantener los activos financieros y obtener flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros. • Según las condiciones contractuales, en fechas específicas, los flujos de efectivo están relacionados únicamente con el pago de principal e intereses. 	<p>Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral.</p>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Tal como se presenta en el cuadro anterior, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, el Banco puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Así mismo el Banco puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero por su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados.

Sobre deterioro, el Banco aplicará los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros que se midan a costo amortizado y a los activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

En cada fecha de presentación, el Banco medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

Si el Banco ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el período de presentación anterior, pero determina en la fecha de presentación actual deja de cumplirse la condición para ser medido de esta forma (incremento significativo de riesgo) El Banco medirá, en la fecha de presentación actual, la corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Banco reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

g) Activos fijos

Los activos fijos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año. Las depreciaciones se han calculado por el método de línea recta, aplicando tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos financieros se está atendiendo las vidas económicas de los bienes, se está determinando la depreciación de acuerdo con los porcentajes siguientes: a) edificaciones 2.5 %; b) mobiliario y equipo 10 % y 20 %; c) mejoras 10 % y d) vehículos 20 %.

h) Indemnización y retiro voluntario

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de El Salvador, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo, hasta un sueldo máximo de cuatro veces el salario mínimo de trabajo, por cada año laborado más la parte proporcional del aguinaldo a los empleados que son despedidos sin causa justificada.

La política del Banco es pagar indemnización en todos aquellos casos previstos en el Código de Trabajo, en los que se determina responsabilidad patronal, y se reconoce el gasto al momento que se conoce la obligación. Al 30 de junio de 2024, se ha actualizado el estudio para el cálculo de la provisión por renuncia voluntaria, para enfrentar las obligaciones derivadas de la Ley de Beneficio Económico por Renuncia Voluntaria. Dicho cálculo se ha realizado aplicando el método de Unidad de Crédito Proyectada que consiste en adjudicar una unidad de crédito por cada año de servicio del trabajador; el método requiere proyectar los salarios a edad de retiro y contrastando los años de servicio de cada uno de los trabajadores; asimismo, tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 19, Beneficios a los Empleados (NIC 19) se utilizan diferentes hipótesis demográficas, económicas y financieras para establecer el valor de las obligaciones.

i) Transacciones en moneda extranjera

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$) valorados al tipo de cambio vigente. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de gastos o ingresos, según corresponda.

j) Cargos por riesgos generales de la Banca

El Banco no ha efectuado cargos bajo estos conceptos.

k) Intereses y comisiones por pagar

Los intereses y comisiones incurridos sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

l) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco evalúa si:

- el contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente identificable. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

- el Banco tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- el Banco tiene el derecho de dirigir el uso del activo, que es cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Banco tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - el Banco tiene el derecho de operar el activo; o
 - el Banco diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, el Banco ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipo y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Banco. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (4) Instrumentos Financieros de Inversión

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene cartera de inversión al VRORI por US\$ 376,727.9 y US\$ 389,575.1, respectivamente. A continuación, su detalle:

Descripción	2024	2023
Bonos de gobierno:		
Estados Unidos de América	59,198.8	66,976.8
El Salvador	<u>300,952.5</u>	<u>295,687.7</u>
Total, bonos del gobierno	360,151.3	362,664.5
Bonos Corporativos	<u>16,576.6</u>	<u>26,910.6</u>
Total	<u>376,727.9</u>	<u>389,575.1</u>

Las inversiones en patrimonio medidas a VRORI no son mantenidas para negociar.

Nota (5) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo neto de la cartera de préstamos asciende a US\$ 2,543,043.3 y US\$ 2,419,917.3, respectivamente, y el saldo neto de las operaciones contingentes asciende a US\$ 111,225.4 y US\$ 129,182.2, respectivamente, totalizando una cartera de riesgo neta de US\$ 2,654,268.7 y US\$ 2,549,099.5, respectivamente, describiendo a continuación su integración:

Descripción	2024		2023	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera bruta	2,589,902.0	111,261.1	2,471,969.5	129,278.2
Menos: Provisiones	<u>(46,858.7)</u>	<u>(35.7)</u>	<u>(52,052.2)</u>	<u>(96.0)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>2,543,043.3</u>	<u>111,225.4</u>	<u>2,419,917.3</u>	<u>129,182.2</u>

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados es el siguiente:

Descripción	Préstamos e Intereses	Contingencias	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	52,052.2	96.0	358.5	52,506.7
Más: Constitución de reservas	21,500.2	(60.3)	8.2	21,448.1
Traslado a activos extraordinarios	(124.5)	0.0	0.0	(124.5)
Saneamiento de cartera	<u>(26,569.2)</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>(26,569.2)</u>
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>46,858.7</u>	<u>35.7</u>	<u>366.7</u>	<u>47,261.1</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de “Otros pasivos”.

Las reservas de saneamiento por “Otros”, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, asciende a US\$ 366.7 y US\$ 358.5, respectivamente, se presentan de forma neta en la línea de balance “Cuentas por cobrar”.

Tasa de cobertura

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones, entre el monto del activo. Las tasas de cobertura al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 1.8 % y 2.1 %, respectivamente.

Tasa de rendimiento promedio

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por los períodos reportados. Las tasas de rendimiento promedio al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 10.9 % y 10.6 % respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100.0% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como parte de los resultados durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, ascienden a US\$ 1,196.1 y US\$ 1,277.9, respectivamente.

Nota (6) Cartera Pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco ha emitido certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$ 35,000.0 y US\$ 75,000.0, respectivamente, y los intereses acumulados a esa fecha son de US\$ 237.3 y US\$ 465.5, respectivamente. Estos se han garantizado con créditos categoría “A” por US\$ 44,858.5 y US\$ 95,428.4, respectivamente. Dichas emisiones vencen cinco años después de su colocación (Ver nota 12).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Los vencimientos de cada una de las emisiones vigentes, garantizadas con créditos al 30 de junio de 2024, se detallan a continuación:

Nombre de la emisión	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento
CIMATIC12 TRAMO 5	19/08/2019	19/08/2024
CIMATIC12 TRAMO 7	19/08/2022	19/08/2027
CIMATIC12 TRAMO 8	26/08/2022	26/08/2027

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota (7) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

A continuación, se detallan las diferencias temporarias que han dado origen los impuestos diferidos al cierre de junio 2024 y diciembre 2023:

Al 30 de junio de 2024

Descripción	Balance al 1o. Enero	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Saldo Neto al final del periodo
Provisión para pérdidas en préstamos	253.4	74.8	0.0	328.2	0.0	328.2
Beneficios a empleados	1,521.1	(166.4)	37.8	1,392.4	0.0	1,392.5
Pérdida no realizada en valores neto disp. p/ la venta.	272.9	0.0	(137.2)	135.7	0.0	135.7
Diferencial de depreciación de propiedad y equipo, neto	(2,299.8)	35.8	0.0	0.0	(2,264.0)	(2,264.0)
Arrendamientos adopción NIIF16	433.5	(0.4)	0.0	2,728.8	(2,295.7)	433.1
Comisiones y costos de originación	1,674.9	169.9	0.0	1,844.9	0.0	1,844.9
Bienes adjudicados	(7.2)	1.2	0.0	0.0	(6.0)	(6.0)
Activo (pasivo) por impuesto diferido	1,848.8	114.9	(99.4)	6,430.0	(4,565.7)	1,864.4

Al 31 de diciembre de 2023

Descripción	Balance al 1o. Enero	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Saldo Neto al final del periodo
Provisión para pérdidas en préstamos	247.4	6.0	0.0	253.4	0.0	253.4
Beneficios a empleados	1,203.7	(195.5)	512.9	1,521.1	0.0	1,521.1
Pérdida no realizada en valores neto disp. para la venta.	825.7	0.0	(552.8)	272.9	0.0	272.9
Diferencial de depreciación de propiedad y equipo, neto	(2,509.3)	209.5	0.0	0.0	(2,299.8)	(2,299.8)
Arrendamientos adopción NIIF16	417.8	15.7	0.0	2,939.8	(2,506.3)	433.5
Comisiones y costos de originación	1,526.7	148.2	0.0	1,674.9	0.0	1,674.9
Bienes adjudicados	(10.1)	2.9	0.0	0.0	(7.2)	(7.2)
Activo (pasivo) por impuesto diferido	1,701.9	186.8	(39.9)	6,662.1	(4,813.3)	1,848.8

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

El impuesto por pagar al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se presenta según el siguiente detalle:

Descripción	2024	2023
Provisión de impuesto sobre la renta	7,118.8	11,200.1
Menos: Pago a cuenta	(2,807.5)	(5,223.7)
Menos: Retenciones acreditables	<u>(294.2)</u>	<u>(467.5)</u>
Neto Impuestos de Renta Corriente	<u>4,017.1</u>	<u>5,508.9</u>

Nota (8) Efectos del Impuesto a las Ganancias en Partidas Integrantes de la Otra Utilidad Integral

Efectos del impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023 son las siguientes:

30 de junio de 2024

Descripción	Balance al 1o. Enero	Reconocido en ORI	Saldo Neto
Beneficios a empleados	1,521.0	37.8	1,558.8
Pérdida no realizada en valores disponibles para la venta - neto	272.9	(137.2)	135.7
Riesgo de crédito en inversiones y CDP.	<u>1.0</u>	<u>(0.4)</u>	<u>0.6</u>
Total	<u>1,794.9</u>	<u>(99.8)</u>	<u>1,695.1</u>

Nota (9) Activos Extraordinarios

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene saldos netos por activos extraordinarios de US\$ 454.3 y US\$ 503.8, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se resume a continuación:

Descripción	Valor de activos	Reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,038.3	(1,534.5)	503.8
Más: Adquisiciones			
Por préstamos	444.1	(374.1)	70.0
Reservas de bienes previamente adquiridos	0.0	(96.7)	(96.7)
Menos: Retiros	<u>(459.4)</u>	<u>436.6</u>	<u>(22.8)</u>
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>2,023.0</u>	<u>(1,568.7)</u>	<u>454.3</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Descripción	Valor de activos	Reservas	Valor neto
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,358.5	(4,176.1)	1,182.4
Más: Adquisiciones			
Por préstamos	952.6	(346.3)	606.3
Reservas de bienes previamente adquiridos	0.0	(422.0)	(422.0)
Menos: Retiros	<u>(4,272.8)</u>	<u>3,409.9</u>	<u>(862.9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2,038.3</u>	<u>(1,534.5)</u>	<u>503.8</u>

- a) Al 30 de junio de 2024, el valor de los activos extraordinarios está integrado principalmente por bienes inmuebles entre los que se pueden mencionar, casas, terrenos urbanos y rústicos, por otra parte, tenemos bienes muebles que están integrados principalmente por vehículos.
- b) Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se dieron de baja los siguientes activos extraordinarios, como se describe a continuación:

a. Por ventas:

Al 30 de junio de 2024

Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
US\$ 420.6	US\$ 459.4	US\$ 436.6	US\$ 397.8

Al 31 de diciembre de 2023

Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
US\$ 3,229.2	US\$ 4,272.9	US\$ 3,409.9	US\$ 2,366.2

b. Por traslado a activos fijos:

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no se realizaron traslados de activos extraordinarios al activo fijo.

c. Destrucción de activos extraordinarios:

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, no se reconocieron bajas por destrucción de activos extraordinarios.

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a US\$ 977.0 y US\$ 1,057.3, respectivamente, de los cuales no se reconoció pérdida en los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las reservas de los activos extraordinarios fueron establecidas conforme al Artículo 72 de la Ley de Bancos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (10) Activos Físicos e Intangibles

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

Descripción	2024	2023
Costo:		
Edificaciones	8,102.6	8,102.6
Mobiliario y equipo	51,661.0	51,005.3
Activos en arrendamiento	20,992.5	20,392.2
Remodelaciones y readecuaciones	7,635.5	7,698.5
Menos Depreciación acumulada:	88,391.6	87,198.6
Activos fijos	(42,285.9)	(39,561.6)
Activos en arrendamiento	(13,340.2)	(12,037.7)
Más:	32,765.5	35,599.3
Terrenos	11,091.0	11,091.0
Amortizables	3,784.3	3,815.9
Construcción en proceso	1,618.2	835.4
Total	<u>49,259.0</u>	<u>51,341.6</u>

Durante los años terminados al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron revalúos sobre los activos fijos.

El movimiento de activo fijo registrado del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se resume a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2023	51,341.6
Más: Adquisiciones	2,222.1
Revalúos	0.0
Menos: Depreciación y amortización	(4,288.7)
Bienes dados de baja	(16.0)
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>49,259.0</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	47,497.0
Más: Adquisiciones	12,983.1
Revalúos	0.0
Menos: Depreciación y amortización	(9,108.1)
Bienes dados de baja	(30.4)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>51,341.6</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los activos intangibles del Banco se detallan a continuación:

Descripción	2024	2023
Costo:		
Licencias	3,116.0	3,069.7
Programas informáticos	34.8	34.8
Menos:		
Amortización acumulada	<u>(1,627.1)</u>	<u>(1,790.1)</u>
Total	<u>1,523.7</u>	<u>1,314.4</u>

Nota (11) Depósitos

La cartera de depósitos del Banco al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se encontraba distribuida de la siguiente forma:

Descripción	2024	2023
Depósitos del público	2,501,504.0	2,442,056.6
Depósitos de otros bancos	14,545.0	12,058.3
Depósitos de entidades estatales	59,114.7	52,610.2
Depósitos restringidos e inactivos	<u>20,619.8</u>	<u>18,455.2</u>
Total	<u>2,595,783.5</u>	<u>2,525,180.3</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

Descripción	2024	2023
Depósitos en cuenta corriente	1,068,262.4	1,051,997.5
Depósitos en cuentas de ahorro	648,273.7	623,763.0
Depósitos a plazo	<u>879,247.4</u>	<u>849,419.8</u>
Total	<u>2,595,783.5</u>	<u>2,525,180.3</u>

Costo promedio de la cartera de depósitos

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “costos de captación de depósitos” entre el “saldo promedio de la cartera de depósitos”. Las tasas de costo promedio de la cartera de depósitos al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.6 % y 2.4 % respectivamente.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (12) Títulos de Emisión Propia

Los títulos valores emitidos y colocados con base en el Artículo 53 de la Ley de Bancos para captar recursos del público, vigentes al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Al 30 de junio de 2024					Al 31 de diciembre de 2023				
Serie	Fecha de emisión	Plazo	Monto de emisión	Capital más intereses	Serie	Fecha de Emisión	Plazo	Monto de emisión	Capital más intereses
CIMATIC12* TRAMO 5	19/08/2019	5 años	20,000.0	20,137.5	CIMATIC12* TRAMO 3	29/04/2019	5 Años	20,000.0	20,205.2
CIMATIC12* TRAMO 7	19/08/2022	5 años	10,000.0	10,070.4	CIMATIC12* TRAMO 4	25/06/2019	5 Años	20,000.0	20,022.4
CIMATIC12* TRAMO 8	26/08/2022	5 años	5,000.0	5,029.5	CIMATIC12* TRAMO 5	19/08/2019	5 Años	20,000.0	20,137.8
CIMATIC12 TRAMO 9	03/02/2023	2 años	100.0	101	CIMATIC12* TRAMO 7	19/08/2022	5 Años	10,000.0	10,070.6
CIMATIC12 TRAMO 9	07/02/2023	2 años	47.0	47.5	CIMATIC12* TRAMO 8	26/08/2022	5 Años	5,000.0	5,029.5
CIMATIC12 TRAMO 9	21/02/2023	2 años	112.0	113.1	CIMATIC12 TRAMO 9	03/02/2023	2 Años	100.0	101.0
CIMATIC12 TRAMO 9	24/02/2023	2 años	665.0	671.4	CIMATIC12 TRAMO 9	07/02/2023	2 Años	47.0	47.5
CIMATIC12 TRAMO 9	28/02/2023	2 años	400.0	403.9	CIMATIC12 TRAMO 9	21/02/2023	2 Años	112.0	113.1
CIMATIC12 TRAMO 9	17/03/2023	2 años	12.0	12.1	CIMATIC12 TRAMO 9	24/02/2023	2 Años	665.0	671.4
CIMATIC12 TRAMO 9	24/03/2023	2 años	50.0	50.5	CIMATIC12 TRAMO 9	28/02/2023	2 Años	400.0	403.9
CIMATIC12 TRAMO 9	30/05/2023	2 años	200.0	201.9	CIMATIC12 TRAMO 9	17/03/2023	2 Años	12.0	12.1
CIMATIC12 TRAMO 9	05/06/2023	2 años	36.0	36.3	CIMATIC12 TRAMO 9	24/03/2023	2 Años	50.0	50.5
CIMATIC12 TRAMO 9	06/06/2023	2 años	40.0	40.4	CIMATIC12 TRAMO 9	30/05/2023	2 Años	200.0	201.9
CIMATIC12 TRAMO 9	02/06/2023	2 años	800.0	807.7	CIMATIC12 TRAMO 9	05/06/2023	2 Años	36.0	36.3
CIMATIC12 TRAMO 9	16/06/2023	2 años	30.0	30.3	CIMATIC12 TRAMO 9	06/06/2023	2 Años	40.0	40.4
CIMATIC12 TRAMO 10	21/07/2023	2 años	23,550.0	23,869.8	CIMATIC12 TRAMO 9	02/06/2023	2 Años	800.0	807.8
CIMATIC12 TRAMO 11	28/07/2023	2 años	23,550.0	23,838.3	CIMATIC12 TRAMO 9	16/06/2023	2 Años	30.0	30.3
CIMATIC12 TRAMO 9	11/08/2023	1 años	12.0	12.1	CIMATIC12 TRAMO 10	21/07/2023	2 Años	23,550.0	23,875.2
CIMATIC12 TRAMO 10	22/08/2023	2 años	250.0	253.4	CIMATIC12 TRAMO 11	28/07/2023	2 Años	23,550.0	23,843.6
CIMATIC12 TRAMO 12	29/09/2023	2 años	1,280.0	1303	CIMATIC12 TRAMO 9	11/08/2023	2 Años	12.0	12.1
CIMATIC12 TRAMO 13	29/09/2023	3 años	2,000.0	20,38.5	CIMATIC12 TRAMO 10	22/08/2023	2 Años	250.0	253.5
CIMATIC12 TRAMO 12	02/10/2023	2 años	145.0	147.6	CIMATIC12 TRAMO 12	29/09/2023	2 Años	1,280.0	1,280.7
CIMATIC12 TRAMO 12	03/10/2023	2 años	400.0	407.2	CIMATIC12 TRAMO 13	29/09/2023	3 Años	2,000.0	2,001.2
CIMATIC12 TRAMO 14	04/10/2023	2 años	500.0	508.4	CIMATIC12 TRAMO 12	02/10/2023	2 Años	145.0	145.1
CIMATIC12 TRAMO 12	05/10/2023	2 años	130.0	132.3	CIMATIC12 TRAMO 12	03/10/2023	2 Años	400.0	400.2
CIMATIC12 TRAMO 12	06/10/2023	2 años	45.0	45.8	CIMATIC12 TRAMO 14	04/10/2023	2 Años	500.0	508.5
CIMATIC12 TRAMO 15	31/10/2023	1 años	33,150.0	33,585.2	CIMATIC12 TRAMO 12	05/10/2023	2 Años	130.0	130.1
CIMATIC12 TRAMO 16	22/03/2024	1 años	2,496.0	2,500.6	CIMATIC12 TRAMO 12	06/10/2023	2 Años	45.0	45.0
CIMATIC13 TRAMO 1	18/06/2024	1 años	17,551.0	17,597.8	CIMATIC12 TRAMO 15	31/10/2023	1 Año	33,150.0	33,586.4
CIMATIC13 TRAMO 2	25/06/2024	1 años	3,100.0	3,103.8					
CIMATIC13 TRAMO 3	26/06/2024	1 años	1,000.0	1001					
CIMATIC13 TRAMO 2	26/06/2024	1 años	155.0	155.2					
CIMATIC13 TRAMO 4	26/06/2024	1 años	400.0	400.4					
CIMATIC13 TRAMO 5	28/06/2024	1 años	1,500.0	1,500.8					
Totales			US\$148,706.0	US\$150,154.7	Totales			US\$162,504.0	US\$164,063.3

*Estas emisiones están garantizadas con cartera de préstamos (ver nota 6).

Nota (13) Fideicomisos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene contratos de fideicomisos denominados "Fideicomiso Administración de Cuentas Locales", cuyo propósito es la administración de cuentas fiduciarias y los bienes fideicomitados para asegurar el cumplimiento de las obligaciones bajo los contratos de créditos en beneficio de los fideicomisarios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los montos de cada fideicomiso, así como los resultados netos son los siguientes:

Detalle	2024		2023	
	Montos	Resultado Neto	Montos	Resultado Neto
Fideicomiso 1	2,442.3	0.0	1,804.4	0.0
Fideicomiso 2	1,633.8	0.0	1,523.1	0.0

Nota (14) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio-Neto

Según el Artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- El 12 % o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- El 7.0 % o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100 % o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 36 de la Ley de Bancos.

A continuación, se describen las relaciones del Banco al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Descripción	2024	2023
Fondo patrimonial a activos ponderados	12.9 %	12.7 %
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	10.5 %	10.2 %
Fondo patrimonial a capital social pagado	208.3 %	199.2 %

Nota (15) Litigios Pendientes

En el curso ordinario de sus negocios, el Banco es parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas.

Al 30 de junio de 2024, el Banco tiene en contra un litigio pendiente promovido por un cliente en situación de mora crediticia. El litigio comprende reclamaciones de daños y perjuicios por un monto de US\$ 271.8. Para este litigio se dictó sentencia absolutoria a favor del Banco en primera instancia, la cual fue apelada. En esta segunda instancia, se emitió resolución, pero ambas partes interpusieron recursos de casación por existir algunos puntos contrarios a los intereses de cada parte.

La sala declaró a ambas partes no ha lugar la casación de la sentencia. El Banco puede intentar otras acciones por ley.

Asimismo, al 30 de junio de 2024, el Banco tiene en contra un litigio tributario pendiente por un monto de US\$ 472.9 originado del ejercicio fiscal 2018 relacionado al impuesto sobre la renta; contingencia que la sociedad ha decidido, de forma prudencial, provisionar gradualmente. El litigio se encuentra actualmente en trámite en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

De igual forma, existen otros procesos administrativos y judiciales, los cuales la administración del Banco ha evaluado que no poseerán efectos importantes en los estados financieros intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (16) Gasto por Impuesto a las Ganancias

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto por rentas obtenidas en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 del 18 de diciembre de 1991 y en vigencia desde el 1 de enero de 1992 a la fecha.

Con base en el cálculo del impuesto preparado por la Administración del Banco, durante el año terminado el 30 de junio de 2024, se reportó el monto de US\$ 7,492.1 con relación al gasto corriente de 2024, incluye provisión voluntaria por litigio judicial correspondiente al período 2018 por valor de US\$ 120.0; exceptuando dicha provisión la tasa efectiva asciende a 22.1 %. La tasa difiere del impuesto que resultaría de aplicar la tasa impositiva legal del 30 % a la utilidad contable, según se muestra en la siguiente conciliación:

Descripción	2024
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva del 30 % a la utilidad antes de impuesto	9,476.7
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta como resultado de:	
Gastos no deducibles	1,735.7
Cambios en la provisión (Litigio Renta)	120.0
Ingresos exentos y de fuente extranjera	(3,591.2)
Ajustes de períodos anteriores	<u>(249.1)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>7,492.1</u>

Al 30 de junio de 2024, la obligación del pago del impuesto sobre la renta neto de excedente de pago a cuenta ascendió a US\$ 4,017.1. Los períodos fiscales abiertos y sujetos a fiscalización por parte de las autoridades fiscales son los últimos tres períodos anteriores al ejercicio correspondiente.

Al 30 de junio de 2024, se registró un activo por impuesto sobre la renta diferido por US\$ 1,864.3, como resultado de diferencias temporarias principalmente relacionadas a la depreciación, comisiones por originación, provisión por renuncia voluntaria y reserva por saneamiento A2 y B. Asimismo, se registró un ingreso por impuesto sobre la renta diferido por US\$ 617.0. Este monto ha sido incluido en el rubro de cuentas por cobrar neto en el estado de situación financiera y Otros ingresos (gastos) Financieros en el estado de resultado Integral por disposición de la normativa contable regulatoria vigente.

Nota (17) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los Directores y Gerentes del Banco.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la persona relacionada y a la vez accionista relevante es Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A., con una participación del 99.9 % en el capital social del Banco para ambos períodos.

Al 30 de junio de 2024, las personas relacionadas como miembros de la Junta Directiva y con funciones gerenciales o ejecutivas dentro de la administración son las siguientes:

Junta Directiva		Ejecutivos con cargos gerenciales (Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes)	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Presidente Ejecutivo	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Vicepresidente Canales y Transformación Digital:	Gerardo Armando Ruiz Munguía
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello	Gerente Agencias y Canales Físicos:	Trinidad Miguel Ángel Córdova
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Gerente Transformación Digital y Contact Center:	Dora Alicia Ocampo Valdivieso
Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez	Gerente Banca Privada y Premium:	José Benjamín Díaz Bonilla
Director Suplente:	Juan José Borja Papini	Vicepresidente de Personas	Carlos Humberto Artiga López
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña	Gerente Comercial Tarjetas:	Ítalo José Bardi Porras
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Gerente Prestamos Personas:	Ericka Alexandra Guerra de Zuleta
Director Suplente:	Jessica Mora Garro	Gerente de Créditos y Cobros de Personas:	Yanira Lisette Escobar Quevedo
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock	Vicepresidente de Banca de Empresas:	Rodrigo Antonio Menéndez Aguilar
		Gerente de Banca Corporativa y Comercial:	Luis Carlos Parker López
		Gerente de Servicios Empresariales:	María José Deleón Estévez
		Gerente Riesgos Empresas:	José René Ramos Bonilla
		Vicepresidente de Finanzas y Operaciones	Christian Ricardo Tomasino Reyes
		Gerente Legal	Javier Ernesto Aguilar Franco
		Gerente de Tesorería e Inversiones:	Carolina Lisette Calderon de Montoya
		Gerente de Finanzas:	Walter Amilcar Martel
		Gerente de Administración:	José Leonel González Trujillo
		Gerente Operaciones*	Walter Adonay Solís Ramírez
		Áreas de Gobierno Corporativo:	
		Directora Auditoría Interna:	Evelyn Hildauro Portillo de Aguiñada
		Director de Cumplimiento	Julio Cesar Kellman Rodríguez
		Director Riesgo Integral y Gobernanza	Mario Antonio Orellana Martínez
		Gerente de Riesgo Integral:	Rocío Grisel Arriola de Menjivar
		Áreas Corporativas de Transformación (reporte directo al presidente)	
		Directora Mercadeo:	Martha Eugenia Bolaños de Bellegarrigue
		Director Talento y Cultura:	Wilfredo Antonio Discua Larios
		Director Tecnología:	Mario Antonio Martínez Zelaya
		Directora Experiencia al Cliente	Dayana Yamileth Arias Gómez

* En sesión de Junta Directiva celebrada el 22 de abril de 2024, según consta en el punto número 16 del acta numero 06-2024, los directores aprobaron el nombramiento del Gerente de Operaciones.

Nota (18) Límites en la Concesión de Créditos

El Artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25 %) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15 %) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 197 de la Ley de Bancos.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (19) Contratos con Personas Relacionadas

De conformidad con el Artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas, aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

- Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene contrato para el desarrollo del negocio de emisión de tarjetas de marcas con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., una compañía miembro del conglomerado financiero al cual pertenece el Banco. Dicho contrato regula las relaciones comerciales entre ambas entidades, de tal forma que el Banco pueda desarrollar el negocio de emisión, pudiendo emitir las tarjetas, comercializarlas y colocar las mismas en el mercado de El Salvador.

El acuerdo establece entre otros puntos que el Banco de América Central, desarrollará los programas de emisión y comercialización de tarjetas de acuerdo con las normas y exigencias de Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., o las compañías propietarias de las marcas, por lo tanto y en consecuencia de este acuerdo, el Banco tendrá derecho a los beneficios económicos que se generen por la emisión y tenencia de las tarjetas (la cartera), sean estos intereses y comisiones. De igual forma se establece que el Banco asume el cien por ciento de los riesgos asociados con la emisión y tenencia de las tarjetas, así como también asume los costos y gastos necesarios para impulsar las operaciones de dicho negocio. Al 30 de junio de 2024 el importe asciende a US\$ 1,307.6.

Producto de las operaciones del negocio de emisión, al 30 de junio de 2024, el Banco de América Central, S.A., ha reconocido ingresos por intereses de tarjetas por importe de US\$ 24,078.0, además de comisiones por importe de US\$ 5,357.5 en dicho período.

Así mismo, al 30 de junio de 2024, el Banco ha reconocido reservas de saneamiento de tarjetas por importe de US\$ 15,488.4 y gastos operativos por valor aproximado de US\$ 1,292.0 en dicho período.

- Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene contrato de servicios de procesamiento y liquidación de operaciones de tarjetas con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., una compañía miembro del conglomerado financiero al cual pertenece el Banco.

El acuerdo regula las relaciones comerciales en cuanto a la prestación de servicios por parte de Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., referidos al procesamiento y liquidación de operaciones de tarjetas y otros servicios complementarios para la adecuada gestión del negocio de tarjetas. Al 30 de junio de 2024 el importe asciende a US\$150.0.

- Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene contrato para la prestación de servicios de pago de remesas familiares con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V., una compañía miembro del conglomerado financiero al cual pertenece el Banco.

Producto de las operaciones de remesas familiares, al 30 de junio de 2024, el Banco de América Central, S.A., ha reconocido comisiones por importe de US\$ 151.1.

- Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene contrato para la prestación de servicios administrativos, los cuales incluyen servicios legales, contables y tecnológicos, con compañías relacionadas cuyo importe contractual anual asciende a US\$ 222.0.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
(Subsidiaria de Inversiones Financieras Banco de América Central, S.A.)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Producto de las operaciones de contratos de servicios administrativos, al 30 de junio de 2024, el Banco ha reconocido ingresos por importe de US\$ 111.0.

- Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene contrato de servicios de tecnología, soporte técnico y apoyo administrativo con Bac Latam SSC, S.A., una compañía domiciliada en la República de Costa Rica, miembro del grupo financiero a nivel regional al cual pertenece el Banco.

Producto de los servicios recibidos de tecnología, soporte técnico y apoyo administrativo, al 30 de junio de 2024, el Banco de América Central ha reconocido gastos de honorarios profesionales, por el importe de US\$ 8,387.7.

Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

Nota (20) Información por Segmentos

La información respecto a los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto a las distintas áreas geográficas (denominada a menudo información segmentada), es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Banco no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales.

Como se indica en la Nota (1) a los estados financieros intermedios, el Banco se dedica exclusivamente a actividades de intermediación financiera bancaria, dentro del territorio de la República de El Salvador.

En adición a la información antes indicada, al 30 de junio de 2024 se presenta la siguiente composición:

Descripción	Área de intermediación	Otras operaciones	Total segmentos
INGRESOS	<u>146,105.0</u>	<u>15,483.2</u>	<u>161,588.2</u>
Ingresos por intereses	127,771.0	15,146.9	142,917.9
Ingresos por comisiones y honorarios, netos	18,362.6	0.0	18,362.6
Otros ingresos netos de deterioro	<u>(28.6)</u>	<u>336.3</u>	<u>307.7</u>
Gastos por intereses	<u>(43,262.7)</u>	<u>(5,238.4)</u>	<u>(48,501.1)</u>
RESULTADO DEL SEGMENTO	<u>102,842.3</u>	<u>10,244.8</u>	<u>113,087.1</u>
Saneamiento y Castigo de activos	<u>(21,448.1)</u>	<u>0.0</u>	<u>(21,448.1)</u>
Utilidad antes gastos	<u>81,394.2</u>	<u>10,244.8</u>	<u>91,639.0</u>
Gastos de operación no asignados			(69,402.2)
Otros ingresos y gastos			<u>9,352.2</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			31,589.0
Impuesto sobre la renta			<u>(7,492.1)</u>
UTILIDAD NETA			<u>24,096.9</u>
OTRA INFORMACIÓN			
Total de activos			<u>3,423,371.1</u>
Total de pasivos			<u>3,072,736.9</u>

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (21) Contingencias

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023, las denominadas operaciones contingentes se detallan a continuación:

	2024	2023
Contingencias		
a) Aperturas de cartas de crédito	55,483.2	60,736.0
b) Avaluos fianzas y garantías	55,777.9	68,542.3
Menos: Provisión por riesgos	<u>(35.7)</u>	<u>(96.0)</u>
Total	<u>111,225.4</u>	<u>129,182.3</u>

Nota (22) Calificación de Riesgo

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo, registrada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia de Valores de El Salvador (hoy en la Superintendencia del Sistema Financiero). Las calificaciones obtenidas por el Banco son las siguientes:

	Calificación Local			
	Año 2024		Año 2023	
	Fitch Ratings	Zumma Ratings, S.A. de C.V.	Fitch Ratings	Zumma Ratings, S.A. de C.V.
Calificación otorgada como emisor	EAAA	EAAA	EAAA	EAAA

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en informes emitidos por las clasificadoras en abril de 2024 y 2023, respectivamente. A continuación, las descripciones de estas calificaciones:

EAAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

Nota (23) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera

De acuerdo con lo establecido en los marcos legales aplicables en relación a las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y con el objeto de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20 % del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco cumplió con dicha disposición al mantener una relación del 0.03 % y (0.01 %), respectivamente.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (24) Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros Intermedios y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las entidades reguladas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero están obligadas a utilizar la base de contabilidad regulatoria correspondiente.

A continuación, se presentan las principales diferencias identificadas por la Administración entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros intermedios y las NIIF:

1. Las normas regulatorias vigentes para la contabilización de las inversiones no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:

Las inversiones financieras relacionadas con valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras instituciones del Estado, pagaderos con fondos del presupuesto Nacional se valúan de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes, las cuales son consideradas sin riesgo. Las NIIF emplean un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

2. Las provisiones por incobrabilidad de préstamos se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF requieren la utilización de un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE), el cual considera los posibles eventos: i) dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación o ii) durante el tiempo de vida del activo, según el registro crediticio de los activos. Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. Adicionalmente, de acuerdo con las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
3. Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado, y por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
4. Las ganancias provenientes de las ventas de los activos extraordinarios con financiamiento se registran como una apropiación de utilidades dentro del rubro de utilidades no distribuibles, dicha apropiación se liberará a medida se recupere el capital financiado. Las NIIF requieren que los ingresos sean reconocidos cuando son devengados.
5. Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan a valor razonable. Para efecto del valor razonable, se considera el valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, la norma vigente requiere aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

6. La elaboración y presentación de los estados financieros intermedios se realiza en cumplimiento con la norma vigente. Los estados financieros intermedios y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
7. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

Nota (25) Gestión de Metodología de Riesgos y Cumplimiento de Políticas

La Gerencia de Riesgo Integral es corporativa, especializada e independiente y tiene como función principal coordinar un sistema de gestión integral de riesgos para la entidad y el resto de las compañías miembros del Conglomerado Financiero.

Cumple con exigencias y la normativa emitida por el ente regulador, adoptando además recomendaciones sobre mejores prácticas de gestión de riesgos para entidades financieras, emitidas por organismos internacionales tales como el Comité de Basilea.

Los principios en que se fundamenta la Gestión Integral de Riesgos son:

- ✓ Proceso integral, formal y continuo.
- ✓ Independencia de la función de riesgos respecto a las unidades de negocio.
- ✓ Responsabilidad descentralizada de los riesgos por las unidades de negocio y responsabilidad final de la Alta Administración.
- ✓ Control y gestión de los riesgos mediante la coordinación y seguimiento general del proceso y establecimiento de estándares.
- ✓ Supervisión de la ejecución del proceso por parte de los órganos de Gobierno Corporativo (Comité de Gestión Integral de Riesgos GIR y Junta Directiva) y evaluación independiente por Auditoría Interna.
- ✓ Comunicación y escalamiento de gestión por parte de Comités de Apoyo que forman parte del Gobierno Corporativo, sobre el comportamiento de los riesgos.

Los riesgos específicos definidos por la Compañía, para su gestión y control son: Riesgo de Crédito (incluido el Riesgo de Concentración), Riesgo de Mercado (incluido el Riesgo de Tasa de Interés), Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional (incluido el Riesgo Tecnológico, Legal), Riesgo Reputacional, Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información. Así mismo de forma trimestral da seguimiento a los principales indicadores de la Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la cual es gestionada directamente por la Dirección de Cumplimiento. El Banco se apeg a las políticas corporativas definidas para cada uno de los riesgos anteriormente definidos, implementando lo aplicable dentro de su esquema de negocios.

Nota (26) Hechos Ocurredos Después del Período sobre el que se Informa

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se tiene conocimiento, ni se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones importantes a los estados financieros intermedios.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Nota (27) Hechos Relevantes

Se consideran hechos relevantes aquellos hechos cuantificables y que afectan al menos en un cinco por ciento la utilidad neta o pérdida del período. También deben considerarse los aspectos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza no se pueden revelar a través de cifras en los estados financieros intermedios o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se resumen a continuación:

a) Transacciones con compañías relacionadas.

El Banco es miembro de un grupo de compañías afiliadas y relacionadas que están bajo una misma dirección y control, existiendo transacciones con las mismas.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene cuentas por cobrar con Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V. por operaciones diversas de US\$ 8,817.6 y US\$ 16,720.3, respectivamente.

b) Ganancia o pérdida en venta de activos extraordinarios.

Al 30 de junio de 2024, se realizaron ventas de activos extraordinarios con un costo de US\$ 459.4, de las cuales, al 30 de junio de 2024, se obtuvo una utilidad neta de US\$ 397.8.

c) Provisión por renuncia voluntaria.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, relacionado a la obligación generada por la “Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria”, el Banco ha constituido provisión por US\$ 3,142.5 y US\$ 2,936.5, respectivamente, con base al método de la unidad de crédito proyectada requerido por la Norma Internacional de Contabilidad 19 *Beneficios a los Empleados*.

d) Elección de Junta Directiva.

En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2021, y según punto número 9 del Acta Número 51, se acordó elección de la Junta Directiva para el período comprendido desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2026, quedando conformada en ese entonces según se presenta a continuación:

Junta Directiva (2021 – 2026)		Anterior Junta Directiva (2019 – 2021)	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello	Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez	Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini	Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña	Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Germán Salazar Castro	Director Suplente:	Germán Salazar Castro
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock	Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock

Sin embargo, el señor Germán Salazar Castro renunció a su cargo de director suplente, quedando inscrita dicha renuncia en el Registro de Comercio el día 21 de junio de 2022 al número 76 del libro 4583 de Sociedades.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Por lo que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2022, y según punto 3 del Acta Número 55, se acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el período comprendido desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2026, resultando electo la señora Ana Guissella Sánchez Maroto para llenar la vacante, y quedando reestructurada la Junta Directiva de la siguiente manera:

Junta Directiva Reestructurada (2021 – 2026)		Junta Directiva antes de la Reestructuración (2021 – 2026)	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello	Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez	Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini	Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña	Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Ana Guissella Sánchez Maroto	Director Suplente:	Germán Salazar Castro
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock	Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock

Sin embargo, posteriormente, la señora Ana Guissella Sánchez Maroto renunció a su cargo de director suplente, quedando inscrita dicha renuncia en el Registro de Comercio el día 14 de noviembre de 2023 al número 55 del libro 4854 de Sociedades, encontrándose la vacante dejada en la posición de director suplente pendiente de llenar así:

Por lo que, en sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, y según punto 9 del Acta Número 58, se acordó la reestructuración de la Junta Directiva para el período comprendido desde el 3 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2026, resultando electo la señora Jessica Liliana Mora Garro para llenar la vacante, y quedando reestructurada la Junta Directiva de la siguiente manera:

Junta Directiva Reestructurada en 2024 (Período 2021 – 2026)		Anterior Junta Directiva Reestructurada en 2022 (Período 2021 – 2026)	
Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz	Director Presidente:	Raúl Luis Fernando González Paz
Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach	Director Vicepresidente:	Rodolfo Tabash Espinach
Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello	Director Secretario:	Ricardo Damián Hill Arguello
Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola	Director Propietario:	Roberto Ángel José Soler Guirola
Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez	Director Propietario:	Herbert Mauricio Blandón Tévez
Director Suplente:	Juan José Borja Papini	Director Suplente:	Juan José Borja Papini
Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña	Director Suplente:	Daniel Pérez Umaña
Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo	Director Suplente:	Ana María Cuéllar de Jaramillo
Director Suplente:	Jessica Liliana Mora Garro	Director Suplente:	Dirección Vacante
Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock	Director Suplente:	Álvaro de Jesús Velásquez Cock

e) Distribución de utilidades.

- En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2023, según consta en el punto número 6 del acta número 56, se acordó distribuir utilidades retenidas por un monto de US\$ 10,000.0 correspondiente al ejercicio de 2019, las cuales fueron pagadas a los accionistas, de acuerdo con su participación, durante los meses de agosto y septiembre de 2023.
- En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2023, según consta en el punto número 3 del acta número 57, se acordó distribuir utilidades retenidas por un monto de US\$ 10,000.0 correspondiente a los ejercicios de 2019 y 2020, las cuales fueron pagadas a los accionistas, de acuerdo con su participación, en los meses de octubre y noviembre de 2023.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

- En sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, según consta en el punto número 6 del acta número 58, se acordó distribuir utilidades retenidas de ejercicios anteriores por un monto de US\$ 15,000.0 correspondiente específicamente al ejercicio de 2020, las cuales se encuentran pendientes de pago.

f) Alivio financiero por estado de emergencia declarado por el Gobierno de El Salvador.

La Asamblea Legislativa aprobó el Decreto legislativo N° 593, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, publicado en el Diario Oficial N° 52, Tomo N° 426, el día 14 de marzo de 2020, el cual fue reformado y prorrogado por decretos legislativos posteriores, siendo la última prórroga la contenida en el Decreto Legislativo N° 634 emitido el 30 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 87 Tomo N° 427 de ese mismo día.

Que dicho decreto en su artículo 9 inciso segundo reformado establecía, entre otras disposiciones, que no se incurrirían en incumplimientos de obligaciones contractuales y tampoco penalidades civiles y mercantiles, todas aquellas personas imposibilitadas de cumplir sus obligaciones por estar afectadas directamente con el referido decreto y que, en lo correspondiente al sistema financiero, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador dictaría la normativa correspondiente.

Por lo anterior, el Banco Central de Reserva, en virtud de dicho decreto y del artículo 100 inciso tercero de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, emitió las Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones contractuales, con una vigencia de 6 meses a partir del 19 de marzo de 2020 y posteriormente, las Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por Covid-19, con vigencia desde el 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021, con el objetivo de incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores, particularmente aquéllos que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos, como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud y aplicación del Estado de Emergencia Nacional.

El Banco Central de Reserva aprobó el 25 de febrero del 2021, las Normas Técnicas para la Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), con vigencia a partir del 14 de marzo de 2021.

Al 30 de junio 2024, el Banco tiene identificada como cartera COVID, un saldo de US\$ 18,029.8 (de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la NRP-25), que representa el 0.7 % del total de la cartera. A esta fecha no existe brecha de reservas de saneamiento entre lo establecido por la NCB-022 y el nivel de reservas de saneamiento obligatorias constituido, al 30 de junio del 2024.

g) Ajuste temporal a los porcentajes de constitución de Reserva de Liquidez a raíz de la emergencia derivada de la Pandemia del COVID-19.

El 14 de abril de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva modificó los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de Liquidez detallados en el primer inciso del artículo 4 de las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 21 de septiembre de 2020, aprobó las Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez (NPBT-03), la cual deja sin aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo II referido a la determinación de la Reserva de Liquidez de las Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre depósitos y otras obligaciones” (NPB3-06); la vigencia de la norma es a partir del 21 de septiembre de 2020 hasta el 16 de marzo de 2021, esta norma deroga las Normas Técnicas Temporales Para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones a partir del 21 de septiembre de 2020.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 21 de septiembre de 2020, aprobó las Normas Técnicas Temporales para Incentivar el otorgamiento de Créditos (NPBT-02); la vigencia de la norma es a partir del 21 de septiembre de 2020, hasta el 16 de marzo de 2021.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 29 de diciembre de 2020, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez* (NPBT-04); la vigencia de la norma es a partir del 30 de diciembre de 2020 hasta el 22 de junio de 2021, esta norma deroga las *Normas Técnicas Temporales Para el Cálculo de la Reserva de Liquidez* (NPBT-03) a partir del 30 de diciembre de 2020.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 16 de junio de 2021, aprobó las *Normas Técnicas para El Cálculo y Uso de la Reserva de Liquidez Sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NRP-28); la vigencia de la norma es a partir del 23 de junio de 2021, esta norma deroga las *Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y otras Obligaciones* (NPB3-06), aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión N° CDSSF - 67/2000 del 21 de diciembre de 2000.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 21 de febrero de 2022, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-07), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente; la vigencia de la norma es a partir del 21 de febrero de 2022 hasta el 16 de agosto de 2022.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 25 de julio de 2022, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-08), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente.; la vigencia de la norma es a partir del 17 de agosto de 2022 hasta el 14 de febrero de 2023.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 3 de octubre de 2022, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-09), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente.; la vigencia de la norma es a partir del 04 de octubre de 2022 hasta el 28 de marzo de 2023.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 28 de marzo de 2023, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-10), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente.; la vigencia de la norma es a partir del 29 de marzo de 2023 hasta el 26 de septiembre de 2023.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 26 de marzo de 2023, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-11), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente.; la vigencia de la norma es a partir del 27 de septiembre de 2023 hasta el 26 de marzo de 2024.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva, con fecha 29 de febrero de 2024, aprobó las *Normas Técnicas Temporales para El Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones* (NPBT-12), durante la vigencia de las presentes Normas Temporales, no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente.; la vigencia de la norma es a partir del 27 de marzo de 2024 hasta el 24 de septiembre de 2024.

Al 30 de junio de 2024, el Banco ha dado cumplimiento a las disposiciones giradas por el ente regulador.

h) Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NFC-01)

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN -11/2022, del 30 de diciembre de 2022, acordó aprobar el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01)", con vigencia a partir del 16 de enero de 2023.

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

El objetivo General es proporcionar a los supervisados un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentados en los marcos financieros y regulatorios establecidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para las operaciones bancarias.

El Manual es conformado por Capítulos en los cuales se abordan: Disposiciones Generales, Marco Contable, Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicaciones Contables, Formatos de los Estados Financieros, Otras Disposiciones y Vigencias.

De acuerdo a las disposiciones del Manual, a partir del 1 de enero de 2024, quedan derogadas las siguientes normativas que son de aplicación para los Bancos y Conglomerados Financieros en lo pertinente: El actual Manual de Contabilidad para Bancos, Normas para la Reclasificación Contable de Préstamos y Contingencias de los Bancos (NCB-005), Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas de los Bancos (NCB-06), Normas para el Registro Contable de Operaciones de Reporto Bursátil que realizan los Bancos (NCB-11), Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos (NCB-13), Normas para la Contabilización y Valorización de Títulos Valores de la Cartera de Inversiones de los Bancos (NCB-16), Normas para la Elaboración de Estados Financieros de los Bancos (NCB-17), Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-18), Normas para la Elaboración de Estados Financieros Consolidados de los Conglomerados (NCB-19), Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Conglomerados Financieros (NCB-20) y las Normas para la Contabilización de las Comisiones Bancarias sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCB-21).

Al 30 de junio de 2024, el Banco ha implementado los procesos de cambios necesarios a nivel de sistemas y de procesos operativos para adoptar el nuevo catálogo contable y normas en lo pertinente.